

Naranjal

LA RAZON

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 8.967 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

Guayaquil, lunes 9 de septiembre de 1996

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN NARANJAL, AL CANTÓN GUAYAQUIL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

1.-ANTECEDENTES: La compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 11 de enero de 1995, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Naranjal, el 3 de febrero del mismo año.

2.-CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN: La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A., fue otorgada en la ciudad de Guayaquil, el 16 de abril de 1996, ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, y suscrita por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Nicolás Casse Martínez mediante Resolución N° 96-2-1-0002499 el 17 de junio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 2.257 L el 30 de julio de 1996.

3.-DURANTE: Compuesta al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Casse Martínez, en calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.-CAMBIO DE DOMICILIO: La compañía cambia su domicilio del cantón Naranjal, al cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.-DENOMINACION Y PLAZO: La compañía se denomina AQUACULTURA PUROCONGO S.A., para un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.

6.-OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es el aprovechamiento y explotación de los recursos biacuáticos en todas las fases de captura y procesamiento que correspondan según las diferentes especies que se traten.

7.-CAPITAL SOCIAL: El capital autorizado de la compañía es de OCHO MIL CUATROCIENTOS DOSCIENTOS MIL SUCRES y el capital suscrito es de CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES.

8.-ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, 4 de septiembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 9/96

NUEVA
IMAGIN

LA RAZON

Año 30 • Número 8.916 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

Guayaquil, viernes 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL
CANTON NARANJAL AL CANTON DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTA-
TU TO DE LA COMPAÑIA AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

1.- CELEBRACION: La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Naranjal a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto de la Compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de abril de 1996 ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Nicolás Cássis Martínez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el diario "LA RAZON" de la ciudad de Guayaquil, en representación de las Compañías, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0002499 el 17 de junio de 1996.

2.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Acosta Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad colombiana, con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución N° 96-2-1-1-0002499 de 17 de junio de 1996 se pone a disposición pública el cambio de domicilio de la Compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A. del cantón Naranjal al cantón Guayaquil, de modo que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencias que hubiere decretado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 18 de junio de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Jun. 26-27-28/96

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, siendo las nueve horas y veinticinco minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON NARANJAL AL CANTON DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

Guayaquil, julio 12/1.996

José R. Ochoa Cordero
AB. JOSE R. OCHOA CORDOVA
Jefe de Documentación y Archivo

RECIBIDO
12 JUL 1996
25
CAMBIO DE DOMICILIO
ESTATUTO DE COMPAÑIA
AQUACULTURA PUROCONGO S.A.